

Interesado: Esperanza Vela Martos.
NIF: 75376577B.
Ultimo domicilio: 1º de Mayo, 2. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 93.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Esperanza Vela Martos.
NIF: 75376577B.
Ultimo domicilio: 1º de Mayo, 2. 41570, Badolatosa (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 94.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Herederos de Antonio Páez Calzado.
NIF: 28047007W.
Ultimo domicilio: Toledillo, 9. 41566, Pedrera (Sevilla).
Procedimiento: Ayuda al aceite de oliva, campaña 95.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Morales Albeda, C.B.
CIF: E-14.085.260.
Ultimo domicilio: Angel de Saavedra, 2, 14003, Córdoba.
Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.
Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se cita que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en

Avda. de Madrid, núm. 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesada: Carmen Rayo Piqueras.
NIF: 52.553.914-H.
Ultimo domicilio: San Eufrasio, 9, núm. 3, 23740, Andújar (Jaén).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 2 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona que, en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda, s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Miguel Pérez Carballo.
NIF: 28.190.097-D.
Ultimo domicilio: C/ Luis Cernuda, 20, 41740, Lebrija (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 96.
Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 28 de agosto de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a doña M.^a Pilar Pereda López el acta de control 378 (Vaca Nodriz) y 822 (Pago por Extensificación) de la campaña 2001 y el trámite de audiencia núm. 11/2002-DGFAGA/SASI-. Vaca Nodriz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada, que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva (Departamento de Control e Inspección), sita en Calle Jesús de Nazareno, 21, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se indica, significándole que se le concede un plazo de quince días para formular alegaciones o presentar las pruebas que estimara conveniente en defensa de sus intereses, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Interesada: M.^a del Pilar Pereda López.

NIF: 29.437.401 T.

Ultimo domicilio: Plaza Quintero Báez, 1-4H/Calle Tres de Agosto, 13-4.

Acto administrativo: Acta de Control 378 (Vaca Nodriz) y 822 (Pago por Extensificación) de la campaña 2001 y el trámite de audiencia núm. 11/2002-DGFAGA/SASI-Vaca Nodriz.

Huelva, 19 de junio de 2002.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica el acto administrativo que se cita, relativo a un procedimiento sancionador en materia de competencia de esta Consejería.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en el procedimiento sancionador que se indica que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a su disposición para su examen y conocimiento en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores (Avenida La Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5, puerta 13). Así como que disponen de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, y en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretendan valerse.

Expediente número: 177/PE/02.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Interesado: S.C.A. Marisqueros Torremolinos.

Código de identificación fiscal número: H-29.579.729.

Málaga, 12 de agosto de 2002.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 05/02. Don Torcuato Rubia Molero. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor A.R.S., con esta misma fecha, de conformidad art. 84 de Ley 30/92 y art. 26 del Decreto 42/2002, se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo instruido con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alega-

ciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 29 de agosto de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 29 de agosto de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Raposo Caballero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal (edificio de la Junta), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 5 de agosto de 2002 acordando extinguir la tutela asumida en Resolución de fecha 12.9.00 por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 29 de agosto de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 5 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José García Lara, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de julio de 2002, por la que se resuelve formular ante el Juzgado propuesta previa de adopción de las menores M.G.G. y R.G.G., por parte de sus actuales acogedores. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 5 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.